

Medio: Voces y Apuntes – Caleta Olivia	Fecha: 20-10-2010	Pág.:
---	-------------------	-------

Restituyeron los servicios

En horas de la madrugada y bajo un estricto operativo de seguridad que contó con la presencia del Juez de Instrucción con asiento en Pico Truncado Cimini Hernández, se restituyeron los servicios de energía, agua y gas a los habitantes de la localidad de Koluel Kaike.



Acompañado por un Escribano Público y por personal de la operadora PAE, que tiene a su cargo la planta desde donde se provee de todos los servicios a la Comisión de Fomento, el Juez Cimini Hernández notificó al Sindicato de Petroleros Privados y a Directivos de la empresa petrolera para crear las condiciones que permitan reponer los servicios en la localidad de Koluel Kaike. En horas de la mañana de lunes el Comisionado de Fomento el Sr. Olmos había realizado una denuncia en la sede judicial para que la empresa reponga los servicios.

En principio el Gobierno Provincial colaboró con el personal de la policía provincial para garantizar la seguridad del personal de la empresa que fue el encargado de poner en funcionamiento el sistema de servicios y en las negociaciones para que las partes colaboren en resolver la situación. Al lugar se hizo presente el Ministro de Gobierno Carlos Barreto. Pese a que se restituyeron los servicios persiste el conflicto entre los trabajadores apoyados por el Sindicato de Petroleros Privados y la empresa Skanka.

El servicio que se restableció fue el de gas, algo muy esencial por las bajas temperaturas reinantes en la región y por los setenta niños que habitan el pueblo. Además en Koluel Kaike existe un Hogar de Ancianos que se encuentra sin servicios esenciales, algo que podría afectar la salud de los abuelos.

Luego que se repusiera la luz y el gas los vecinos de la ciudad petrolera levantaron el corte de ruta y volvieron a sus hogares luego de una intensa jornada de lucha. Por otro lado continúa el conflicto laboral entre los trabajadores de la empresa Skanka y Pan American que reclaman que se les abone una indemnización completa luego de haber sido despedidos y solicitan ser incorporados en las nuevas empresas que prestan servicios en los yacimientos de PAE.